

Poder Judicial San Luis

AUTO INTERLOCUTORIO N° 48- STJSL-SA-2014

-

Autos: “**ESC. SUELTO SUZY BERENGUER, JUEZ DEL JUZGADO DE PAZ LEGO CON ASIENTO EN LA CIUDAD DE MERLO S/ SUMARIO ADMINISTRATIVO**” Expte. N° 25-S-2014 (2013)

SAN LUIS, ocho de Abril de dos mil catorce.-

AUTOS Y VISTOS: Para resolver la solicitud de prórroga del plazo para la instrucción del sumario ordenado en autos “**SUZY BERENGUER, JUEZ DEL JUZGADO DE PAZ LEGO CON ASIENTO EN LA CIUDAD DE MERLO S/ SUMARIO ADMINISTRATIVO**” Expte. N° 25-S-2013; y

CONSIDERANDO: Que los fundamentos esgrimidos por la Dra. María Esperanza Alonso en la nota obrante a fs. sub. 4, justifican el pedido de prórroga, por lo que corresponde la ampliación del plazo solicitado.

Por ello, razones invocadas y lo dispuesto por el Art. 16 del Acuerdo N° 367/10;

SE RESUELVE: Conceder una prórroga de diez (10) días para la instrucción del sumario en los autos caratulados “**SUZY BERENGUER, JUEZ DEL JUZGADO DE PAZ LEGO CON ASIENTO EN LA CIUDAD DE MERLO S/ SUMARIO ADMINISTRATIVO**” Expte. N° 25-S-2013.-

REGISTRESE.-

REMITANSE A LA INSTRUCCIÓN PARA SU AGREGACION AL PRINCIPAL y NOTIFICACION AL INTERESADO.-

La presente actuación se encuentra firmada digitalmente en el sistema de gestión informático por los Señores Ministros del Superior Tribunal de Justicia, OMAR ESTEBAN URÍA, HORACIO GUILLERMO ZAVALA RODRÍGUEZ, LILIA ANA NOVILLO, OSCAR EDUARDO GATICA y FLORENCIO DAMIÁN RUBIO no siendo necesaria la firma manuscrita, Acuerdo 11/2014.

I.A